

Sesion 62.^a en 11 de Setiembre de 1898

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONTT

SUMARIO

Se leen i son aprobadas las actas de las dos últimas sesiones. —Cuenta.—El señor Verdugo hace indicacion para que las sesiones diurnas tengan lugar de 1 a 7 P. M.—El señor del Rio formula, igualmente, indicacion para que el debate relativo al protocolo con el Perú se incorpore en la órden del dia de las sesiones nocturnas.—El señor Huneeus pide que en el tiempo que quede disponible de la primera hora de la presente sesion, i en la órden del dia, se continúe la discusion del proyecto sobre construccion de un telégrafo entre Puerto Montt i Punta Arenas.—El señor Undurraga hace indicacion para que se celebre sesion mañana, de 9 a 11 A. M., destinada a la discusion del proyecto relativo al cable a Punta Arenas.—El señor Riosco pide que se celebren sesiones diurnas de 9 a 11 A. M.—El señor Walker Martínez (Ministro del Interior) pide a la Cámara que se constituya en sesion secreta.—Sobre estas diversas indicaciones usan de la palabra muchos señores Diputados.—La Cámara se constituye en sesion secreta, sin pronunciarse sobre las indicaciones pendientes.

DOCUMENTOS

Presentacion de veintiun señores Diputados en que piden que se cite a la presente sesion.

Se leyeron i fueron aprobadas las actas siguientes:

«Sesion 61.^a ordinaria en 8 de setiembre de 1898.—Presidencia del señor Montt.—Se abrió a las 2 hs. 15 ms. P. M. i asistieron los señores:

Alamos, Fernando
Alessandri, Arturo
Balmaceda, Daniel
Balmaceda, Rafael
Bannen, Pedro
Bañados Espinosa, Julio
Barrios, Alejo
Campo, Máximo del
Cañas Letelier, Manuel A.
Casal, Eufrosino
Concha, Carlos
Délano, Eduardo
Díaz Besoain, Joaquin
Díaz, Euliojo
Donoso Vergara, Pedro
Echeñique, Joaquin
Fábres, José Francisco
Feliú, Daniel
González Errázuriz, Alberto
González Julio, José Bruno

Guarello, Anjel
Guzman I., Eujenio
Huneeus, Jorje
Ibáñez, Maximiliano
Irarázava, Fernando
Jaramillo, José Domingo
Mac-Clure, Eduardo
Mac-Iver, Enrique
Ochagavía, Silvestre
Ortúzar, Daniel
Ussa, Macario
Padilla, Miguel A.
Pinto Agüero, Guillermo
Pleiteado, Francisco de P.
Prieto Hurtado, Joaquin
Prieto, Manuel A.
Richard F., Enrique
Río, Agustín del
Riosco, Daniel
Rivera, Juan de Dios

Robinet, Carlos T.
Scott, Federico
Silva, Clodomiro
Silva Cruz, Raimundo
Soto, Manuel Olegario
Tocornal, Ismael
Toro Lorca, Santiago
Urrutia, Miguel
Valdes Cuevas, J. Florencio
Valdes Valdes, Ismael

Vergara Correa, José
Yáñez, Eliodoro
Zuaznóbar Rafael
i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores i Culto, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina, de Industria i Obras Públicas i el secretario.

Se leyeron i fueron aprobadas las actas de las sesiones diurna i nocturna del dia anterior.

Se dió cuenta de un informe de la Comision de Educacion i Beneficencia recaido en la mocion del señor Robinet, que establece el denuncia obligatorio de las enfermedades infecciosas. Quedó en tabla.

Se puso en discusion jeneral i particular a la vez el proyecto que hace estensiva a la Municipalidad de Talcahuano la lei de 11 de setiembre de 1879 que autorizó a la de Concepcion para hacer obligatoria la pavimentacion de las calles de esa ciudad; i fué aprobado sin debate i por asentimiento tácito en los términos siguientes:

«Artículo único.—Se hace estensiva a la Municipalidad de Talcahuano lo dispuesto en la lei de 11 de setiembre de 1879, sobre autorizacion a la Municipalidad de Concepcion para hacer obligatoria la pavimentacion de las calles i veredas de esa ciudad.»

Por asentimiento tácito se acordó discutir el proyecto que autoriza a los tribunales de justicia para proceder como jurados en los fallos que espidan con motivo de falsificacion de marcas de fábricas.

Puesto en discusion jeneral i particular a la vez el artículo único de que consta, usaron de la palabra los señores Yáñez, Alessandri i Montt (Presidente), quien propuso que se alterara el órden de la frase, poniendo al final las palabras «no obstante la disconformidad entre la marca registrada i la que da orijen al juicio.»

Cerrado el debate, se dió por aprobado el proyecto con la modificacion indicada por el señor Presidente. acordándose enviarlo al Senado sin aguardar la aprobacion del acta.

Dice así:

«Artículo único.—En los procesos que se siguieren para perseguir la responsabilidad establecida por el artículo 11 de la lei de 12 de noviembre de 1874 los Tribunales resolverán en conciencia, si ha habido o no la falsificacion, adulteracion o uso fraudulento de que habla dicho artículo, no obstante la disconformidad entre la marca registrada i la que da orijen al juicio criminal.»

A indicacion del señor Robinet se acordó destinar diez minutos, a las cuatro de la tarde, para discutir el proyecto que declara obligatorio el denuncio de las enfermedades infecciosas.

A propuesta del señor Montt (Presidente) se acordó mandar al archivo un proyecto sobre espropiacion de un sitio, solicitada por la Municipalidad de la Serena.

Usó en seguida de la palabra el señor Pleiteado para continuar en el desarrollo de sus observaciones sobre el nombramiento de don Antonio Santibáñez Rojas para el empleo de visitador de escuelas de Santiago.

En cumplimiento del acuerdo anterior, se puso en discusion jeneral el proyecto que declara obligatorio el denuncio de las enfermedades infecciosas i fué aprobado por asentimiento tácito.

Quedó la discusion particular para otra sesion.

El señor Casal llamó la atencion del señor Ministro de Justicia hácia las irregularidades que, a juicio de Su Señoría, se han cometido hoi en la presentacion de las propuestas pedidas sobre la provision de artículos para la Penitenciaría de Santiago.

Contestó el señor Palacios que se han debido tomar en cuenta todas las propuestas presentadas hasta la una del dia, que si se han rechazado las propuestas presentadas a las doce i media se ha hecho mal i que, en todo caso, averiguará lo que haya ocurrido.

Usó en seguida de la palabra el señor Bello Codecido (Ministro de Obras Públicas) para contestar las observaciones hechas por el señor Huneeus en la sesion anterior.

Con relacion a la pregunta del señor Diputado sobre si se ha nombrado una Comision encargada de estudiar el proyecto sobre refor-

ma de la lei de ferrocarriles, contestó el señor Ministro negativamente.

Respecto de las ideas cardinales del espresado proyecto, manifestó que su base capital era someter el servicio de los ferrocarriles a la inmediata direccion del Gobierno, pasando el Consejo Directivo a ser un cuerpo consultivo, i poner cada una de las secciones a cargo de un administrador que responda del servicio.

El señor Huneeus pasó a desarrollar las observaciones formuladas por Su Señoría contra la administracion de los ferrocarriles i usó de la palabra hasta que llegó la hora.

Interrumpiendo el discurso del señor Huneeus, se puso en discusion el proyecto que fija la cabecera del territorio municipal de «San Nicolas», en el departamento de San Carlos; i despues de un lijero debate, se acordó devolverlo a la Comision de Gobierno.

El señor Feliú solicitó por escrito del señor Presidente se dirijiera oficio al señor Ministro de Relaciones Esteriores, a fin de que se sirva remitir los siguientes datos:

1.º Copia del decreto supremo que nombra cónsul del Callao en reemplazo de don Guillermo Robinet;

2.º Cuentas que los cónsules de la República hayan enviado al Ministerio durante el presente año;

3.º Constancia de los jiros que los cónsules hayan hecho a favor del Gobierno por los saldos de sus rentas, o depósitos que hayan constituido a la órden del mismo Gobierno o de las Legaciones, por valor de esos saldos;

4.º Instrucciones que el Ministerio haya dirijido a los cónsules o a las Legaciones de que dependen, acerca del empleo que han de dar a las sumas que colecten por derechos i a la forma en que han de remitir los saldos.

Quedó en tabla, para ser considerado en los diez minutos de la primera hora de la sesion del lunes próximo, el proyecto que reforma el artículo 70 de la lei de Organizacion i Atribuciones de los Tribunales.

Se levantó la sesion a las 6½ de la tarde.

Se dió cuenta de la siguiente presentacion, en virtud de la cual se citó a la presente sesion:

«En virtud de lo dispuesto en el número 10 del artículo 29 del Reglamento, tenemos el honor de pedir a V. E. se sirva citar a sesion extraordinaria para el dia de mañana, 11 del presente, de 9 a 11 de la noche, para continuar ocupándose en la discusion del protocolo con el Perú.

Santiago, 10 de setiembre de 1898.—Euliojio

Díaz.—Luis A. Undurraga i G. H.—Miguel A. Padilla.—José Domingo Jaramillo.—V. Echáurren Valero.—Agustín del Río.—R. Silva Cruz.—José F. Valdes C.—Macario Ossa.—J. Vergara Correa.—Ismael Tocornal.—Eduardo Mac-Clure.—Luis Larrain Prieto.—Eugenio Guzman I.—Alberto González E.—Enrique Richard F.—Joaquín Díaz B.—Abraham A. Ovalle.—Arturo Alessandri.—Federico Scotto.—M. A. Urrutia.»

El señor MONTT (Presidente).—Se ha citado a la Cámara para esta sesión, a pedido de veintinueve señores Diputados que la solicitan con el objeto de que se siga discutiendo el tratado con el Perú.

El señor VERDUGO.—Creo, señor Presidente, que la situación que atravesamos hace necesario un aumento de trabajo para dedicarlo a esta misma cuestión; por lo cual formulo indicación a fin de que las sesiones diurnas sean de una a siete de la tarde.

El sacrificio es grande, sin duda; pero hai que hacerlo.

El señor IBÁÑEZ.—Aun cuando pido desde luego segunda discusión para la indicación que formula el honorable Diputado por los Andes, voi a decir dos palabras para oponerme a ella.

Esta indicación, señor Presidente, tiende a aumentar todavía más las horas de sesión de la Cámara. Hemos estado sesionando durante varios días de dos a seis i media de la tarde i de 9 a 11 de la noche. De manera que puede decirse que la Cámara absorbe todas las horas hábiles del día.

Yo comprendo que habrá muchos honorables Diputados para quienes este trabajo extraordinario no sea excesivamente oneroso; pero para la jeneralidad de los Diputados esta labor extraordinaria, aun en las proporciones que ha tenido en los últimos días, es verdaderamente insoportable. Se pueden abandonar por tres o cuatro días las tareas ordinarias de la vida; pero abandonarlas por quince, por veinte días o más, es algo, como decía, verdaderamente insoportable.

Es preciso que nuestros honorables colegas, aun aquellos que tienen todo su tiempo disponible para dedicarlo a las tareas legislativas, comprendan que hai otros Diputados que tienen tareas diversas a que atender.

¿A qué tiende la indicación del honorable Diputado por los Andes? A que la Cámara sesione de una a siete de la tarde, además de las sesiones nocturnas de nueve a once, o sea, a que estemos en la Cámara durante ocho horas diarias.

¿Es esto posible? ¿A qué horas podrán los

Diputados que tienen otras ocupaciones atenderlas?

Yo creo que no hai razón alguna de apremio que justifique el funcionamiento de la Cámara durante tantas horas al día.

Invoco, pues, la benevolencia de mis honorables colegas a fin de que no den sus votos a esta indicación. Por ahora me limito a estas observaciones; i en la sesión de mañana tendremos tiempo para discutirlo más detenidamente, ya que he pedido para ella segunda discusión.

Pasando a otro punto, debo decir que, a mi juicio, la citación hecha a petición de algunos Diputados, no ha podido fijar la orden del día para esta sesión. Yo creo que el derecho reglamentario de pedir sesión especial se estiene solo a poder pedir la citación de la Cámara. Cierta número de Diputados pueden pedir que la Cámara sea convocada a una sesión especial; pero el objeto de esa sesión debe ser fijado i determinado por la Cámara misma.

Por eso me permito pedir al señor Presidente que, con arreglo a las prescripciones reglamentarias, someta a la Cámara cuál debe ser el objeto a que debe destinarse la orden del día, es decir, la segunda hora de esta sesión.

El señor DEL RÍO.—Yo abundo, señor Presidente, en las consideraciones espuestas por el honorable Diputado de Lináres. Considero que es, en efecto, muy pesado el que la Cámara celebre sesión durante tantas horas al día, obligando a los Diputados a desatender otras ocupaciones que tienen también carácter urgente. I a fin de terminar alguna vez esta tarea, hago indicación, sin perjuicio de la indicación del honorable Diputado por los Andes, para que se incorpore la discusión del protocolo a la orden del día de las sesiones nocturnas.

El señor HUNEEUS.—Contra la opinión de algunos de mis honorables colegas que combaten el proyecto sobre construcción del telégrafo a Punta Arenas, participo del modo de pensar de los que creen en la necesidad de hacer esa obra i en la urgencia que tiene su realización.

Es muy posible que el proyecto, en la forma en que está redactado i dada la deficiencia de los estudios hechos, no satisfaga por completo las exigencias de todos; pero como el peor enemigo de lo bueno es lo mejor, i como se trata de un proyecto que trata de realizar una obra útil hago indicación para que el tiempo que quede libre de la primera hora i la orden del día de la presente sesión, se destinen al proyecto sobre construcción de un telégrafo a Punta Arenas.

En distintas ocasiones el Gobierno ha manifestado la urgencia con que se impone la realización de esta obra. La razón que para ello se ha dado ha sido la situación internacional; esto

es algo que se ha dicho en público, por eso lo repito. De manera que no deben estrañarse mis honorables colegas de que, acercándose el término del actual período de sesiones, yo manifieste que conviene que él no concluya sin haberse despachado ese proyecto.

Es una aspiración antigua del país la de poner en comunicación todas las partes del territorio nacional. La comunicación telegráfica con Punta Arenas significa tanto como incorporar efectivamente al país las lejanas rejiones de Magallanes.

Esta obra tiene, pues, por lo ménos, la misma urgencia que algunos de mis honorables colegas atribuyen al protocolo con el Perú.

Respecto del protocolo, obsérvelo bien la Cámara, hai diverjencias fundamentales de opinion; la opinion de los que creen que él debe aprobarse no es la opinion de todo el país. Mientras tanto, sobre la urgencia de hacer un telégrafo a Punta Arenas no hai diverjencias; todo el país la reconoce.

Ademas, no es un misterio para nadie que las razones que se han dado para combatir ese protocolo por la época que se ha elegido para presentarlo, no han sido contestadas ni en sesión pública ni en sesión secreta.

Por consiguiente, creo que sería obra de buena administración terminar la discusión del proyecto sobre telégrafo a Punta Arenas. Si la Cámara no acepta ese proyecto, se aprobará alguna de las indicaciones formulados por varios señores Diputados.

Pero yo pienso que los señores Diputados no quieren que permanezca por mas tiempo una rejion inmensa del país, aislada, viviendo de la República Arjentina. Comercial i socialmente hablando, la vida de Punta Arenas depende totalmente de Buenos Aires i de Montevideo. Esto es una vergüenza para el país, pero es un hecho que han podido notar todos los que han pasado el Estrecho i que confirman los chilenos que han vivido algun tiempo en Magallanes.

Cuando uno desembarca en Punta Arenas, nuestros compatriotas allí residentes dicen: «Ustedes van a Chile», i cuando el viajero contesta: «¿No estamos ya en Chile?» ellos dicen: «Esto no es ni será Chile mientras no tengamos comunicacion eléctrica con el centro del país.» A mí me lo dijeron así hace poco tiempo todos aquellos con quienes hablé, i yo entónces les prometí empeñar mi modesta acción hasta donde fuera posible a fin de que cuanto ántes se incorporara aquella rejion en nuestro territorio por medio de la comunicacion telegráfica.

Todos saben la gran importancia que tiene para un país el tener todo su territorio bien comunicado. Yo creo que podría decir con suma razon que no hai materia mas urgente en

los momentos en que se trata de tener preparado el país para la defensa en caso de una guerra. Es evidentemente de mas urgencia tomar las medidas necesarias para defender el territorio, que discutir tratados que tienen en vista tan solo la posibilidad de alianzas problemáticas, que ningun tratado nos puede proporcionar.

Respecto del protocolo que ocupa la órden del día, no hai acuerdo absolutamente en la Cámara ni en el país. Hai quienes lo consideran la ruina i la humillacion del país, i hai unos pocos, a mi juicio, que de buena fe lo estiman conveniente i oportuno. ¿Qué aconseja la razon en semejante diverjencia de opiniones? La prudente postergacion del asunto, por mas que la mayoría pueda aprobar lo que quiera.

Pero en todo caso, hágase lo que se hiciere, no se deben postergar los asuntos que son de mas urgencia i utilidad práctica.

Ningun honorable colega, estoi seguro de ello, puede disentir de la necesidad que hai de construir el telégrafo a Punta Arenas, i de considerarla la necesidad mas premiosa del país en caso de guerra. Yo preguntaría al honorable señor Ministro de Marina si no estima que la defensa nacional, que el resguardo de nuestro territorio, requieren que haya un telégrafo hasta Punta Arenas para tener siquiera noticias de que una escuadra enemiga ha pasado el Estrecho para amagar nuestras costas.

Nadie me negará la posibilidad de que, no existiendo telégrafo que nos una con Punta Arenas, una escuadra enemiga puede llegar hasta nuestros puertos ántes de que el Gobierno tenga noticia de su aproximacion, puesto que la comunicacion entre Puerto Montt i Punta Arenas no se puede hacer, habiendo buen tiempo, en ménos de quince días. ¿Cómo es posible entónces que en presencia del peligro de la guerra se admita siquiera que hai algo mas urgente que la union de todo el país por los hilos telegráficos? I que el peligro de guerra existe, no se puede dudar, porque el Gobierno da muestras mui claras de que la teme i de que desea estar preparado para ella.

Ruego, pues, en vista de estas consideraciones, a mis honorables colegas, que se sirvan desechar la indicacion del honorable señor del Rio, i aceptar que se incorpore a la órden del día el proyecto relativo al telégrafo a Punta Arenas.

El señor UNDURRAGA.—Yo participo de los deseos del honorable Diputado por Osorno, pues creo que el proyecto relativo al telégrafo a Punta Arenas es de una utilidad evidente i debemos despacharlo lo mas pronto posible. Con ese objeto, i seguro de complacer a mi honorable colega el Diputado por Osorno, hago indicacion para que se celebre sesión mañana

de nueve a once de la mañana con el fin esclusivo de tratar del proyecto de telégrafo a Punta Arenas.

El señor VERDUGO.—Yo hago indicacion para que se celebren sesiones de una a siete. El señor Ibáñez dice que los Diputados tienen ya mucho trabajo en el dia. Todos tenemos mucho que trabajar, señor Presidente, pero tenemos que desatender nuestras ocupaciones por la obstinada obstruccion que se hace al protocolo por personas que habiendo ejercido influencia en la política del país, no han hecho nada durante quince años para chilénizar los territorios de Tacna i Arica, i que hoi cuando se hace preciso entregar esos territorios, vienen a descubrir que en ellos hai salitre, que su entrega significa una humillacion para el país i otras muchas cosas.

Se necesita ver definida la situacion, i para concurrir a ese fin, es que me he permitido proponer que tengamos sesiones mas largas.

El señor HUNEEUS.—No acepto la indicacion que ha formulado el honorable Diputado por Yungai, señor Undurraga, por mas que Su Señoría la haya hecho creyendo complacerme; porque las sesiones matinales no han producido nunca resultado práctico. Por una larga esperiencia, se sabe que esas sesiones no tienen lugar, porque los Diputados, sea cual fuere su buena voluntad, no asisten sino en mui pequeño número.

Es hasta una ironía para el telégrafo a Punta Arenas, relegarlo a las sesiones de la mañana, las que solo en teoría o en jeneral yo aceptaria porque los ánimos están mas frescos i porque es necesario levantarse mas temprano.

El señor IBÁÑEZ.—Hace poco manifesté que la órden del dia de esta sesion no podia ser fijada en la citacion, porque no es posible que la quinta parte de la Cámara imponga su voluntad a la mayoría de sus miembros. Es la Cámara misma la que debe fijar las materias que han de discutirse.

El señor Presidente debería consultar a la Cámara a este respecto.

El señor MONTT (Presidente).—Se la consultará respecto de todas las indicaciones formuladas.

El señor TOCORNAL.—El asunto es sencillo i creo que pronto todos estaremos de acuerdo.

La citacion o, mas bien, el objeto que indican los señores Diputados que han pedido esta sesion, debe considerarse como una indicacion de preferencia; i si algúien se opone, debe ser votada, porque sin duda no podria constituir acuerdo de la Cámara el deseo de diezinueve de sus miembros.

El señor WALKER MARTINEZ (Ministro

del Interior).—Me permito rogar a los señores Diputados que esta noche, dejando a un lado las discusiones reglamentarias, que están mui léjos de dar resulta los prácticos, se constituya la Cámara en sesion secreta. Hai situaciones que la Cámara debe conocer i apreciar. El Gobierno, ademas, tiene interes en que se celebre una sesion secreta.

El señor ROBINET.—Basta este pronunciamiento del Gobierno para que la Cámara se constituya inmediatamente en sesion secreta.

El señor HUNEEUS.—En ese caso, defiero a la indicacion del señor Ministro.

El señor IBÁÑEZ.—I por mi parte, no exijo votacion sobre las indicaciones formuladas.

El señor ROBINET.—El honorable Diputado que ha formulado indicacion para que celebren sesiones de una a siete, la retirará, seguramente, porque de otro modo tendria que votarse hoi mismo, pues la segunda discusion se incorporaria a la órden del dia.

El señor HEVIA RIQUELME.—Despues de las palabras del señor Ministro, creo que los honorables Diputados que han formulado indicaciones las retirarán reservando su derecho para renovarlas mañana. De otro modo tendríamos que entrar a analizarlas desde luego i la sesion secreta pedida por el Gobierno no se realizaria.

El señor ROBINET.—Lo mejor seria votar inmediatamente.

El señor PLEITEADO.—No tendria inconveniente alguno para acceder a los deseos del Gobierno, pero no acepto que se aumente el número de horas de sesion.

Los Diputados que han formulado indicacion en este sentido, deberían retirarlas o aplazarlas hasta la sesion de mañana.

El señor ROBINET.—Es seguro que las retirarán, porque de otro modo impedirian a la Cámara constituirse en sesion secreta.

El señor TORO LORCA.—Yo creo que, si se conviene en que se dé por terminada la primera hora de la presente sesion para entrar en sesion secreta, es claro que la segunda discusion de las indicaciones formuladas queda para mañana. Me parece que adoptando este temperamento se salva toda dificultad.

El señor RIOSECO.—Yo hago indicacion para que haya sesiones diarias de nueve a once de la mañana.

Ya que se ha pedido segunda discusion para las indicaciones formuladas deseo que ganemos tiempo haciendo esta segunda discusion mañana temprano.

El señor TOCORNAL.—Esta nueva indicacion debería tambien discutirse en la segunda hora de la presente sesion. Pero talvez seria facil llegar a un acuerdo; i me parece que el

honorable Diputado por Vallenar ha propuesto una buena solucion.

El señor ROBINET.—A fin de no perder tiempo, lo mejor seria que se retiraran todas las indicaciones formuladas. De otra manera se faltaria al Reglamento dejando para mañana la votacion de las indicaciones formuladas. Retiradas estas indicaciones se entraria a la sesion citada por el honorable Ministro del Interior.

El señor HUNEEUS.—Debo decir con franqueza que me ha llamado la atencion la conducta de la mayoría, que opone resistencia a una indicacion formulada por el Ministro del Interior para que la Cámara se constituya en sesion secreta. Quiero dejar constancia de este hecho; porque sin duda alguna han de ser graves los motivos que han dado lugar a esta peticion del honorable Ministro.

La mayoría parece preferir a la sesion secreta el que se continúe discutiendo las indicaciones hechas. ¿Qué criterio es éste?

Me parece esto tan anómalo, que llamo sobre ello la atencion de la Honorable Cámara i deseo que de ello se deje constancia, como asimismo de que por nuestra parte, nos hemos allanado de buena voluntad a la peticion del honorable Ministro. Pero, si la mayoría pone dificultades para esto, nosotros estamos en nuestro derecho resistiendo las indicaciones hechas.

El señor IBÁÑEZ.—Yo creo que el tiempo que ha trascurrido en esta discusion habrá hecho comprender a los honorables Diputados de la mayoría la situacion difícil en que han colocado al honorable Ministro del Interior.

En efecto, ¿i qué es lo que ha pasado, honorable Presidente? Que habiéndose hecho diversas indicaciones para aumentar el número de las sesiones, los Diputados de la minoría, considerando excesivo este trabajo, se han opuesto a estas indicaciones i han pedido segunda discusion para ellos.

Así las cosas, el honorable Ministro del Interior solicita la benevolencia de la Cámara para que se constituya en sesion secreta por estimar urgente que los señores Diputados se impongan de ciertos asuntos, i los Diputados de la minoría hemos declarado en el acto que no teniamos inconveniente alguno para ello.

Pero los Diputados de la mayoría, léjos de dar estas facilidades, insisten en sus indicaciones para abrumarnos de trabajo, algunas de las cuales, como la del señor Rioseco, importan la sesion permanente, pues, segun ella, debe haber sesiones de nueve a once, de una a siete i de nueve a once de la noche. ¿Cómo se imaginan los honorables Diputados que la minoría aceptará semejante proposicion sin discusion? Sin embargo, se quiere que retire su oposicion, que acepte que ellas no se discutan en la orden del dia

de la sesion de esta noche: se quiere que nos callemos para que los justos deseos del honorable Ministro del Interior se cumplan.

Nos encontramos, pues, estrechados por dos opuestas situaciones: pues por una parte deseamos acceder a los deseos del honorable Ministro del Interior; por la otra tenemos necesidad de manifestar las razones por que nos oponemos al excesivo aumento de sesiones que se propone.

Conviene deslindar responsabilidades: si los Diputados de la mayoría insisten en sus indicaciones, deben ser discutidas en la orden del dia de hoy, i no podremos satisfacer los deseos del Ministro conforme con las razones de urgencia que los motivan. Los Diputados de la mayoría deben reflexionar sobre la situacion en que tienen colocado al honorable Ministro.

El señor WALKER MARTINEZ (Ministro del Interior).—Se ha pedido segunda discusion para las indicaciones que se han hecho; luego, el temperamento conciliador que corresponde adoptar, es el de que mañana se voten esas indicaciones.

El señor IBÁÑEZ.—Que la segunda discusion quede para mañana.

El señor TOCORNAL.—Me parece que el temperamento que propone el honorable Diputado por Lináres es el mejor.

El señor IBÁÑEZ.—Esta es la indicacion del señor Ministro: postergar la segunda discusion de las indicaciones pendientes, que, segun el Reglamento, debe hacerse a segunda hora, para mañana, es decir, postergar la orden del dia de hoy para trasladarla a la orden del dia de la sesion de mañana.

El señor TOCORNAL.—Pero no todas las indicaciones se encuentran en el mismo caso; hai algunas que pueden votarse hoy, i otras cuya segunda discusion, segun el Reglamento, debe quedar para la primera hora de la sesion de mañana.

El señor WALKER MARTINEZ (Ministro del Interior).—La idea que yo he insinuado es que las indicaciones pendientes se voten al terminar mañana la primera hora.

El señor PLEITEADO.—Nó, señor: lo que corresponderia hacer es que la segunda discusion de algunas de las independientes, que por Reglamento debe hacerse hoy a segunda hora, se haga en la sesion de mañana, tambien a segunda hora.

El señor VALDES VALDES.—Yo creo que como temperamento conciliador se puede adoptar éste: mañana, ántes de la orden del dia, restablecer la discusion actual de las indicaciones, es decir, dejar para la primera hora de mañana todas las indicaciones pendientes. Entónces, segun el jiro de la discusion, se verá cuáles deben pasar a la orden del dia i cuáles

quedan para la primera hora de la sesion siguiente.

Así, nadie gana ni nadie pierde. I en cambio el señor Ministro del Interior obtiene lo que desea, es decir, que la Cámara se constituya desde luego en sesion secreta.

Como he dicho, yo creo que este temperamento es el mas conciliador i prudente.

El señor WALKER MARTINEZ (Ministro del Interior).—Cuando pedí a la Honorable Cámara que se constituyera en sesion secreta, lo hice porque consideré que ello era útil para el pais, i porque me pareció que, en consecuencia, seria aceptado por la unanimidad de los señores Diputados. Veo, por desgracia, que hai Diputados que se oponen a la indicacion; la retiro, dejando a ellos las responsabilidades que puedan sobrevenir.

El señor IBÁÑEZ.—Pero conste, señor Ministro, que esos Diputados son los de la mayoría.

El señor RICHARD.—No todos, honorable Diputado.

El señor DIAZ (don Eulojio).—Yo no puedo aceptar que la responsabilidad que el señor Ministro del Interior hace pesar con justísima razon sobre los Diputados de la minoría, se nos quiera endosar por el honorable señor Ibáñez a nosotros los Diputados de la mayoría.

La situacion que alcanza la discusion en estos momentos es ésta. El honorable señor Ministro ha espresado, a nombre del Gobierno, el deseo de que la Cámara se constituya en sesion secreta, porque así lo exige la conveniencia del pais.

Esta idea ha sido aceptada por los Diputados de la mayoría.

El señor IBÁÑEZ.—Méenos dos o tres.

El señor DIAZ (don Eulojio).—Pero la minoría, que apénas alcanza a un quinto de los Diputados presentes, quiere que la mayoría, es decir, los cuatro quintos restantes, retire sus indicaciones, sometiéndose a condiciones verdaderamente inaceptables.

Pues bien, así las cosas, ¿cómo se pretende negar que son Diputados de la minoría los que impiden la sesion secreta?

El señor HUNEEUS.—Pero en el hecho, los que no quieren la sesion secreta son los Diputados de la mayoría, i ellos son los que han producido este debate con su intransijencia.

El señor DIAZ (don Eulojio).—Es mui fácil atribuir propósitos e intenciones que no se tienen!

El señor HUNEEUS.—Pero si se quiere la sesion secreta no se nos obligue a pasar por las hocas caudinas de las indicaciones de la mayoría.

El señor DIAZ (don Eulojio).—Pero si Sus Señorías no pretenden obstruir tampoco no

amenacen con pasar esas indicaciones a la órden del dia.

El señor RIOSECO.—Desearia que el señor Presidente nos dijera cuál es la indicacion formulada por el honorable señor Valdes Valdes.

El señor MONTT (Presidente).—El honorable Diputado de San Fernando no ha formulado indicacion; solo ha espresado un medio que a su juicio puede salvar las dificultades actuales.

El señor IBÁÑEZ.—Quiero recordar al honorable Diputado de Rere que no es la minoría la que obstruye la sesion secreta pedida por el señor Ministro del Interior. Son dos o tres Diputados de la mayoría los que no aceptan los medios conciliatorios que se han propuesto. Su Señoría debe tener presente que la minoría acepta la sesion secreta, pero no que se la obligue a renunciar a la discusion de las indicaciones que tienden a aumentar las horas de trabajo. Persiguiendo este resultado, varios señores Diputados han formulado diversas indicaciones. Para estas indicaciones se ha pedido segunda discusion, la cual, segun el reglamento, debía tener lugar dentro de la órden del dia de la sesion actual. En este estado, el señor Ministro del Interior ruega a la Cámara se constituya en sesion secreta. La minoría dice: acepto la sesion secreta, pero no se me obligue a renunciar a la discusion del aumento de las horas de trabajo, que no creemos justificado.

El señor DIAZ (don Eulojio).—Yo no pretendo eso. Me he referido a la indicacion que ha hecho el señor Diputado por Tarapacá al decir que no acepto nada sino que los Diputados de la mayoría retiren sus indicaciones.

El señor IBÁÑEZ.—De estos mismos bancos de la minoría se han hecho proposiciones que creo que el señor Diputado por Tarapacá no rechazará.

El señor Diputado por San Fernando nos decia hace un momento: puesto que el señor Ministro del Interior desea que nos constitu-yamos en sesion secreta, vamos a ella; i como la segunda discusion de las indicaciones formuladas debe tener lugar dentro de la órden del dia i con ello frustrarse el deseo del señor Ministro del Interior, dejémoslas para mañana en la misma situacion reglamentaria en que se encuentran en la presente.

¿Qué sucederia adoptando este temperamento? Que se realizaria el propósito del señor Ministro del Interior de pasar a sesion secreta i que las indicaciones seguirian su tramitacion reglamentaria.

Eso es acceder lisa i llanamente al deseo del señor Ministro del Interior; pero se nos pide que abandonemos nuestra oposicion al aumento de las horas de sesiones. Esto es inaceptable, i por eso el honorable Diputado por Rere no

era justo al decir que los Diputados de la minoría tratamos de entorpecer el deseo del señor Ministro.

Yo digo que son los Diputados de la mayoría, los honorables señores Verdugo, Rioseco i Undurraga los que están entorpeciendo ese propósito.

El señor DIAZ (don Eulojio).—Rogaria al señor Diputado por Tarapacá me explicara sus palabras porque creo haberle oído decir que no acepta el temperamento indicado por el señor Diputado de Lináres.

El señor IBÁÑEZ.—Yo también rogaria al señor Diputado que nos dijera si acepta o no ese procedimiento.

El señor ROBINET.—Yo creo que no es reglamentario.

El señor IBÁÑEZ.—No contaba yo con esa oposición.

De modo que el honorable Diputado de Rere puede, si lo tiene a bien, dirigir su reproche tan solo al honorable Diputado por Tarapacá.

El señor WALKER MARTINEZ (Ministro del Interior).—En vista de lo que ocurre, yo retiro por completo las observaciones que he hecho i me acojo al Reglamento.

Que las indicaciones sigan el trámite que les señala el Reglamento.

El señor ROBINET.—Lo mas espedito es votar las indicaciones inmediatamente.

El señor PLEITEADO.—Nó, señor; no pueden votarse sin discusión indicaciones de esa clase.

El señor BANNEN.—He presenciado con tranquilidad este debate i veo que se han invertido los papeles; de tal modo que la minoría ha pasado a ser mayoría i apoya al Gobierno.

El señor OSSA.—Ojalá que así fuera, porque ya estaria cerrado el Congreso i nos encontraríamos en descanso.

El señor BANNEN.—Es así, i por un elevado sentimiento de patriotismo, de que es necesario que tomen nota la Honorable Cámara i el país.....

El señor ALESSANDRI.—La mayoría acepta la indicación del señor Ministro i es el señor Diputado por Tarapacá quien se opone a ella.

El señor BANNEN.—Voi a llamar la atención de la Honorable Cámara hácia lo que está pasando.

Los señores Diputados de la mayoría nos han hecho venir en día festivo, sin motivo, a mi juicio, atendible i nos están fatigando con sesiones de día i de noche sin que haya absolutamente nada que pueda justificar semejante exceso de trabajo.

Llegamos a la presente sesión e inmediatamente se formulan indicaciones para apretarnos mas la cuerda.

Se pide que haya sesión mañana de una a siete de la tarde además de las sesiones nocturnas ya acordadas, i como si eso aun no fuera suficiente, otro señor Diputado, también de la mayoría, pide que haya sesiones en la mañana. En otros términos, no se nos quiere dejar tiempo sino para comer i dormir.

En esta situación, los Diputados de la minoría hemos hecho uso de nuestro derecho reglamentario pidiendo segunda discusión para esas indicaciones. Esa segunda discusión debe tener lugar en la segunda hora de la presente sesión, porque las indicaciones aludidas se incorporan a la orden del día; pero el señor Ministro del Interior pide que ahora nos constituyamos en sesión secreta i nosotros accedemos a esa petición a condición de que en la sesión próxima se continúe discutiendo esas indicaciones.

No se ha querido aceptar este procedimiento; por consiguiente, nosotros tenemos derecho para exigir que la segunda discusión de esas indicaciones tenga lugar dentro de la orden del día de la presente sesión, i las observaciones que se han hecho para que no entremos a discutir las en la segunda hora, no tienen ya razón de ser, porque de hecho estamos en la segunda discusión, puesto que ha llegado la segunda hora.

El señor MONTT (Presidente).—Como ha terminado la primera hora van a votarse las indicaciones que están en estado de ser votadas.

Para la indicación del señor Diputado por San Felipe se ha pedido segunda discusión.

Queda para segunda discusión.

Para la indicación del honorable Diputado por Santiago, señor del Río, se ha pedido también segunda discusión.

Igualmente, queda para segunda discusión la indicación del honorable señor Rioseco.

El señor Diputado por Osorno ha hecho indicación para que en la segunda hora de la presente sesión se discuta el proyecto relativo al telégrafo a Punta Arenas. Sobre esta indicación no he oído que se haya pedido segunda discusión, de modo que debe votarse.

El señor HUNEEUS.—Retiro mi indicación, señor Presidente.

El señor MONTT (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, se dará por retirada.

Queda retirada.

No hai otra indicación, porque el señor Ministro del Interior retiró la que habia formulado.

Entrando en la orden del día corresponde ocuparse de la indicación del señor Diputado por San Felipe; pero si no hai inconveniente por parte de la Cámara, procederemos a cons-

tituirnos en sesion secreta, como lo ha pedido el señor Ministro del Interior.

El señor CONCHA.—Nadie se ha opuesto.

El señor PLEITEADO.—Nosotros no tenemos ningun inconveniente para ir a la sesion secreta siempre que la segunda discusion de las indicaciones formuladas tenga lugar en la segunda hora de la sesion de mañana.

El señor MONTT (Presidente).—Sí, señor; así se hará.

En el primer lugar de la tabla figura, segun

el Reglamento, la indicacion del honorable señor Verdugo.

Por asentimiento unánime, queda, pues, para mañana la segunda discusion de las indicaciones formuladas.

Va a constituirse la Cámara en sesion secreta.

Se constituyó la Cámara en sesion secreta.

JORJE E. GUERRA,
Redactor.



